Asunción, 04 de mayo de 2018.

Licitación Pública Nacional L.P.N. N° 01/2018 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS REGISTRALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO UNICO DE LAS PERSONAS (RUP) PARA LA DGREC"-AD REFERENDUM- ID: 347.930

ACLARATORIA N°02/2018

Consulta 1:

Con relación a la Planilla N°8 – Impresora Multifunción Laser y Planilla N°13 Impresora Multifunción Laser- Kit de repuesto consultamos si a los equipos requeridos pueden excluir la funcionalidad de FAX, en general esta funcionalidad no es utilizada ya que depende de accesorios adicionales para su uso y vemos que no son requeridos para estos equipos

RESPUESTA N° 1: favor remitirse a la Adenda N°1

Consulta 2:

Con relación a la Planilla N°8 – Impresora Multifunción Laser y Planilla N°13 Impresora Multifunción Laser- Kit de repuesto consultamos si para los equipos ofertados en los ítems mencionados podrían aceptar 1 (una) sola unidad de tóner de 15.000 que cumple y supera ampliamente en un solo cartucho lo requerido en el PBC

RESPUESTA N° 2: entienda que los requerimientos aquí solicitados son los mínimos a cumplir, favor remitirse a la Adenda N°1

Consulta 3:

Con relación a la Planilla N°8 – Impresora Multifunción Laser y Planilla N°13 Impresora Multifunción Laser- Kit de repuesto consultamos sí podrían excluir el requisito de Tamaño de Papel Universal que según entendemos y habiendo analizado las implementaciones iniciales éste no es un requisito sustancial y únicamente la marca Lexmark es la que cuenta con éste soporte.

RESPUESTA N°3: aclaramos que el requerimiento solicitado no es particular de una sola marca. El requisito se refiere al soporte de tamaños de impresión personalizados, comprendiendo un rango de 76.2 mm x127 mm a 215.9mm x355.6mm. Favor remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 4:

Por tratarse de una licitación de envergadura importante, la cual conlleva un estudio exhaustivo de los requerimientos de la convocante, se requiere un tiempo extenso para la preparación de la propuesta, así como tiempo para poder ver con los proveedores los equipos adecuados y que cumplan con las especificaciones

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGREC

Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción – Paraguay

solicitadas, así también la conjunción de los Profesionales adecuados para poder presentar la mejor propuesta posible.

Por lo expuesto en el párrafo anterior solicitamos que el plazo de consulta y de presentación de la oferta se extienda por 30 días de tal forma que los oferentes tengan mayor posibilidad de presentar sus ofertas en las mejores condiciones posibles.

RESPUESTA N° 4: remitirse a la Adenda N°1

Consulta 5:

Sistema de Adjudicación por el total. Solicitamos modificar el sistema de adjudicación por el Total, debido a que solicitan varios tipos de equipos que no tiene una relación técnica directa y que podrían funcionar en forma independiente sin ningún detrimento de las funciones solicitadas por la convocante. Existen varias empresas que no tienen la posibilidad de cotizar todos los equipos, pero si algunos en forma altamente suficiente. Por lo expuesto anteriormente solicitamos que la Adjudicación sea por Ítem, posibilitando así la participación de varios oferentes que corresponde al espíritu de la ley 2.051

RESPUESTA N° 5: Se requiere que la adjudicación sea por el "Total" debido a que la naturaleza del llamado sugiere la provisión de equipamientos y materiales para la ejecución de los servicios y que entre sí existe una fuerte correlación, lo que hace que la eficiencia de los equipos dependa del correcto funcionamiento de unos y otros.

Además el modo de adjudicación también responde a la necesidad urgente para la institución de que este proyecto sea ejecutado, debido a que otras mejoras tecnológicas dependerán del mismo.

Traemos a colación el Artículo 2° de la Resolución DNCP 1061/2014 reza: "DISPONER que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes, obras o servicios de posible producción nacional, sea la regla y excepcionalmente, cuando por circunstancias debidamente justificadas la Convocante requiera adjudicarlos como un ítem componente del Lote o del Total licitado, adopte un sistema de adjudicación diferente"

Con lo expresado anteriormente se justifica ampliamente el modo de adjudicación, y; en este sentido, es preferencia de la Institución contar con un solo proveedor de servicios de forma a evitar discrepancias y vacíos de responsabilidad entre cada parte involucrada (Convocante y Contratistas) y de esta manera, garantizar que el mismo sea ejecutado en tiempo y forma.

Favor remitirse al PBC.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGREC

Sra. Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción – Paraguay